

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CVE-2016-9492 *Orden PRE/69/2016, de 18 de octubre, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados para plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, anunciado por Orden PRE/25/2016, de 25 de Abril.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados convocado por Orden PRE/25/2016 de 25 de abril, (Boletín Oficial de Cantabria de 12 de mayo de 2016), para cubrir plazas vacantes de los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el Título VIII de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y en el art. 43 y siguientes y Disposición Derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, ha dispuesto:

Primero. Hacer públicos en Anexo de la presente Orden los destinos que con carácter definitivo han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslados convocado por Orden de la fecha mencionada anteriormente, que se corresponden con los relacionados en el Anexo I de la Orden de convocatoria y sus correspondientes resultas.

Segundo. Excluir del concurso de traslados a los funcionarios que se relacionan en la página Web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es).

Tercero. Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto. Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso que se cubrirán por funcionarios de nuevo ingreso, salvo que, por necesidades del servicio, se pretendan amortizar. También podrán anunciarse nuevamente como vacantes en concurso ordinario en caso de que no se convoquen oposiciones o de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Quinto. Para los funcionarios que se encuentren en activo, en servicios especiales o en excedencia voluntaria por el cuidado de familiares y no reingresen en ninguno de los Cuerpos o Escalas a que se refiere el presente concurso, no incluyéndose en ese punto a los funcionarios que se encuentren reingresados provisionales, el cese deberá efectuarse en las fechas que a

LUNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 213

continuación se indican: Tramitación Procesal y Administrativa, el 11 de noviembre de 2016 viernes; Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 15 de noviembre de 2016, martes.

Sexto. La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso, para los funcionarios indicados en el punto anterior, se producirá en los tres días naturales siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario, o en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días naturales si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será de un mes, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Séptimo. Si la Orden comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, procedentes desde las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, incluyéndose en este punto a los funcionarios que se encuentren adscritos provisionales, el plazo posesorio será de veinte días naturales y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Este plazo posesorio no será retribuido.

En el caso de que los funcionarios reingresados por medio del presente concurso se encontraran adscritos provisionales en el Cuerpo o Escala donde reingresan o en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración de Justicia, bastará con que, dentro del plazo posesorio de veinte días naturales tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a la Gerencia Territorial de Justicia o al órgano competente de la Comunidad Autónoma de su actual destino, un permiso retribuido de dos días naturales si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días naturales, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio. La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo o Escala de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo o Escala al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Octavo. Para el supuesto de que un funcionario reingresado, de los indicados en el punto Séptimo, tomara posesión antes de los días 11 ó 15 de noviembre en un órgano judicial en el que hubiera destinado un funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, u otro funcionario adscrito provisional que debiera trasladarse al haber obtenido un puesto de trabajo en el concurso, no se seguirá el orden de cese establecido en el punto Quinto, sino que se deberá actuar de la siguiente forma:

- a) El funcionario reingresado tomará posesión.
- b) El funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, o en adscripción provisional en adscripción provisional cesará el mismo día de la toma

LUNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 213

de posesión del reingresado, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Sexto.

c) Si el funcionario cesado en el apartado b) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos a) y b), y así sucesivamente.

Cuando tome posesión un funcionario en activo, en servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, y no haya cesado aún un funcionario que deba reingresar o que esté adscrito provisional, se deberá actuar de la siguiente forma:

d) El funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares tomará posesión.

e) El funcionario que deba reingresar o que esté en adscripción provisional cesará el mismo día de la toma de posesión del funcionario en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Séptimo.

f) Si el funcionario cesado en el apartado e) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos d) y e), y así sucesivamente.

Noveno. Contra la presente orden cabe interponer recurso de Alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación según lo dispuesto en el Artículo 128 de la Ley de Cantabria 6/2002 de 10 de diciembre de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración Autónoma de Cantabria.

Santander, 18 de octubre de 2016.
El consejero de Presidencia y Justicia,
Rafael de la Sierra González.

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 16
UNIDAD	CANTABRIA
CUERPO	GESTIÓN PA



LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
CANTABRIA									
CANTABRIA									
3901646001	JDO. DE PAZ DE CAMARGO								
20204413V	GONZALEZ DIEGO, MARIA PILAR	8.740	GESTION P.A.	20,26111					
			SECRETARIA						
3904241002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) MEDIO CUDEYO								
72024674J	HERRERA REVUELTA, MARIA ANTONIA	5.200	GESTION P.A.	25,78889					
3907545002	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 SANTANDER								
13724339D	GANZO MARQUINEZ, JOSE ANTONIO	6.029	GESTION P.A.	55,23333	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	ARONA	STA. CRUZ DE TENERIFE	GESTIÓN PA	
3907551004	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 SANTANDER								
35454636K	RODRIGUEZ BUGARIN, MARIA ISABEL	11.390	GESTION P.A.	9,16111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TORRELAVEGA	CANTABRIA	GESTIÓN PA	
3907548001	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 SANTANDER								
13780084W	GARCIA CARRERA, FRANCISCO JAVIER	12.050	GESTION P.A.	13,94445					
3908741003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL) TORRELAVEGA								
12737034W	BUENO GANSO, ANGELA	5.221	GESTION P.A.	3,47222					
3908741006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 TORRELAVEGA								
72149562B	CARDABA FERNANDEZ, FERNANDO	11.539	GESTION P.A.	7,11667	JDO. DE PAZ DE VALDEOLEA (AGRUP. SECRET.)	VALDEOLEA	CANTABRIA	GESTIÓN PA	
72875821E	SANZ ASENJO, ELVIRA	11.539	GESTION P.A.	0,00556	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA	
3908792500	SERVICIO DE APOYO TORRELAVEGA								
13831320J	QUINTANA CALLEJA, CONSOLACION	15.252	GESTION P.A.	34,46111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TORRELAVEGA	CANTABRIA	GESTIÓN PA	

CVE-2016-9492

LUNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 213

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 16
UNIDAD	CANTABRIA
CUERPO	TRAMITACIÓN PA



LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
CANTABRIA									
CANTABRIA									
3902041002		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (VSM) CASTRO-URDIALES							
33330703T		VEIGA DIAZ, MARIA LAURA	5.189	TRAMITACION P.A.	9,85556	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	CEUTA	CEUTA	TRAMITACIÓN PA
3903541002		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) LAREDO							
20189462Q		VIVANCO GOMEZ, BEGOÑA	5.195	TRAMITACION P.A.	0,00556	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	SANTANDER	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
3907504200		SECRETARIA DE GOBIERNO SANTANDER							
13752210G		BRINGAS BOLLADA, OINMACULADA CONCEPCION	262	TRAMITACION P.A.	52,27778	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3907537002		AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL (FAMILIA/CAPACIDAD/VSM) SANTANDER							
08694590S		MALPICA GORDILLO, MARIA ANTONIA	753	TRAMITACION P.A.	52,27778	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	BADAJOS	BADAJOS	TRAMITACIÓN PA
3907500231		SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS SANTANDER							
00787136F		SEBASTIAN SANTAREN, ANGEL ALFONSO	1.129	TRAMITACION P.A.	57,73889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3907542003		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 SANTANDER							
20193814K		GOMEZ FERNANDEZ, ANA ISABEL	2.138	TRAMITACION P.A.	13,37778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3907544002		JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 SANTANDER							
72119962N		FUENTE SAEZ, Mª DOLORES	7.544	TRAMITACION P.A.	52,27778	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3907551004		JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 SANTANDER							
2948975L		PARAMO MUÑOZ, SARA	11.391	TRAMITACION P.A.	29,52778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AYAMONTE	HUELVA	TRAMITACIÓN PA
12758343J		RODRIGUEZ SANZ, GEMA	11.391	TRAMITACION P.A.	7,16111	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	REINOSA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3907542011		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 (FAMILIA) SANTANDER							
72135358K		FERNANDEZ PARDO, MARIA JOSE	12.238	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	REINOSA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA



DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
3907573000		FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA SANTANDER							
13928781G		CALDERON GUTIERREZ, FRANCISCO JAVIER	12.566	TRAMITACION P.A.	43,78333	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
52122843J		POMPA SORIA, Mª DEL PILAR	12.566	TRAMITACION P.A.	29,52778	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 PENAL	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
3908741002		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 TORRELAVEGA							
13931564G		POSADAS ZUBIZARRETA, BLANCA	5.219	TRAMITACION P.A.	0,00556	JDO. DE PAZ DE LOS CORRALES DE BUELNA	CORRALES DE BUELNA, LOS	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
3908741003		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (REG. CIVIL) TORRELAVEGA							
13911563J		AROZAMENA DE DIOS, MARIA JOSE	5.222	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	TORRELAVEGA	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
3908741004		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 TORRELAVEGA							
72077480B		LOPEZ GARCIA, ISABEL	5.225	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	SANTANDER	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3908741006		JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 TORRELAVEGA							
76962773N		TURRADO LOPEZ, RAQUEL	11.540	TRAMITACION P.A.	9,85556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	REINOSA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3908773500		FISCALÍA. SECCIÓN TERRITORIAL TORRELAVEGA							
13915864J		FERNANDEZ FERNANDEZ, MAGDA	13.205	TRAMITACION P.A.	53,70000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	TORRELAVEGA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
13915699D		GARCIA GARCIA, M. JOSEFA	13.205	TRAMITACION P.A.	55,21667	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	TORRELAVEGA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3908792500		SERVICIO DE APOYO TORRELAVEGA							
13939730M		CARREÑO VILCHES, JUANA MARIA	15.253	TRAMITACION P.A.	41,58889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6	TORRELAVEGA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
13930826D		GARCIA BARQUIN, FLORINDA MANUE	15.253	TRAMITACION P.A.	49,65556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	TORRELAVEGA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA

LUNES, 7 DE NOVIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 213

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	Concurso GE-TR-AU 16
UNIDAD	CANTABRIA
CUERPO	AUXILIO JUDICIAL



LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
CANTABRIA									
CANTABRIA									
3903541002	72026228A	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) LAREDO RUIZ ALVAREZ, BLANCA	5.196	AUXILIO JUDICIAL	28,43889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	LAREDO	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
3907542008	20219918C	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 SANTANDER SOLANA FRAILE, ROSA	2.154	AUXILIO JUDICIAL	7,87778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	SANTANDER	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
3907573000	13780853N	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA SANTANDER IRIMIA MEGOYA, MARIA ISABEL	12.567	AUXILIO JUDICIAL	10,22222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	SANTANDER	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
3908792500	09068878R	SERVICIO DE APOYO TORRELAVEGA MILO KORNAGA, DOROTA	15.254	AUXILIO JUDICIAL	7,87778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2	SANTANDER	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL

2016/9492